

## PLIEGO DE CONDICIONES DE HOJAS DE PUERTAS DE MADERA

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

La hoja de puerta de madera es el elemento que se une al cerco por medio de los herrajes para formar la unidad de hueco de puerta. La hoja puede ser plana (lisa), plafonada (carpintera o en relieve), mixta y vidriera. Tanto la plana como la plafonada pueden a su vez ser ciegas o vidrieras.

El pliego de condiciones indicará los siguientes apartados:

- Tipo de hoja de puerta y composición
- Dimensiones y tolerancias
- Propiedades
- Sellos de calidad voluntarios

### TIPO DE HOJA DE PUERTA Y COMPOSICIÓN

Se especificarán las siguientes características:

- Tipo por el relieve de sus caras: planas (o lisas), o en relieve (o carpintera).
- Composición
  - planas: bastidor, alma y paramentos
  - en relieve: bastidor y plafones
    - macizas
    - específicas: vidrieras, mallorquina, etc.
- Apariencia del canto: oculto o visto.
- Acabado: barnizadas o pintadas, lacadas, revestidas (melaminas, PVC, etc), serigrafía digital con acabado de alta presión, etc.
- Especie de madera de cantos, molduras y chapas:
  - Se especificará la especie con su nombre científico (latino).
  - En el caso de las chapas se especificará la armonización de aspecto mínima, si se permiten diferencias importantes de color, si se permite la existencia de albura y las diferencias de color admisibles respecto al duramen.

Nota: un aspecto muy importante, que suele ser motivo de desencuentro es la calidad del acabado, tanto en el aspecto final del barniz como de la composición de las chapas. Este tema no está normalizado y suele ser bastante subjetivo, por lo que se aconseja especificarlo previamente o recurrir a la presentación del modelo de referencia de la hoja de puerta que se va instalar.

### DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

Se especificarán las dimensiones nominales de la hoja de puerta.

A la hora de recibir el material, sólo se comprobará si existen indicios de incumplimiento.

## Dimensiones y tolerancias de la hoja - UNE-EN 1529

Tolerancias	anchura	altura	grueso	escuadría
	mm	mm	mm	mm
clase 0	sin requisito	sin requisito	sin requisito	sin requisito
clase 1	± 2,0	± 2,0	± 1,5	± 1,5
clase 2	± 1,5	± 1,5	± 1,0	± 1,5
clase 3	± 1,0	± 1,0	± 0,5	± 1,0

Nota: lo habitual es exigir la clase 1

La comprobación de las dimensiones requiere utilizar calibres, flexómetros y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en obra o acudir a técnicos cualificados o laboratorios acreditados

## PROPIEDADES

Se exigirá el cumplimiento de las siguientes propiedades conforme a las normas que se citan:

Propiedad	Norma ensayo	Norma especificación
Dimensiones normales y especiales	UNE EN 951	UNE 56.803
Escuadría	UNE EN 951	UNE EN 1.529 Clase 1
Tolerancias dimensionales	UNE EN 951	UNE EN 1.529 Clase 1
Anchura del bastidor Dimensiones del refuerzo de la cerradura	UNE EN 56.877	UNE 56.803
Alabeo: - Curvatura largueros - Curvatura testeros	UNE EN 952	UNE EN 1.530 Clase 3
Planitud general y local	UNE EN 952	UNE EN 1.530 Clase 3
Comportamiento ante las variaciones de humedad	UNE EN 1.294	UNE EN 12.219 Clase 2
Resistencia al choque por cuerpo duro	UNE EN 950	UNE EN 1.192
Resistencia a la inmersión en agua	UNE 56.850	UNE 56.803
Resistencia al arranque de tornillos	UNE 56.851	UNE 56.803
Resistencia al choque blando y pesado	Procedimiento AITIM	Especificación AITIM

Para las hojas de puertas vidrieras, mallorquinas o mixtas se especificará el cumplimiento de las propiedades que le correspondan (normalmente no hay que realizar los ensayos de resistencia al choque por cuerpo duro y resistencia al choque blando y pesado). Además se especificará la calidad del tipo de vidrio utilizado en las puertas vidrieras y de la madera utilizada en las puertas mallorquinas.



La comprobación de todas estas propiedades requiere realizar ensayos en laboratorios acreditados o disponer de un sello de calidad.

### **SELLOS DE CALIDAD VOLUNTARIOS**

En el caso de que se considere necesario se exigirá:

- Sello de Calidad Voluntario (1).

Se comprobará la vigencia de los correspondientes certificados de Sellos o Marcas de Calidad voluntarios: firma de persona física, fecha de validez, originalidad del documento (no se admitirán fotocopias).

- Certificación medioambiental de la procedencia de la madera

Teniendo en cuenta que esta certificación está actualmente en fase de implantación.

***Nota (1) La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM “Guía de la madera”***

***- Tomo I: Productos básicos y carpintería***

***Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos***

***- Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto***

